



EXTRACTO DEL ACUERDO PLENARIO DEL NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE PRESIDENTE

D. MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

QUINTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.- De orden de la Mesa, por la Sra. Secretaria en funciones, se da lectura a la relación nominal de los/as Sres/as. Concejales/as que pueden ser candidatos/as a Alcalde de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Puede ser candidato todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los concejales, es proclamado Alcalde; si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde, el concejal que encabece la lista que hay obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. A tal fin se da lectura a la relación nominal de los señores concejales que pueden ser candidatos a Alcalde, de

conformidad con el artículo que se ha leído:

- Sr. Don Manuel Domínguez González.- Concejal Cabeza de lista Electoral del Partido Popular (P.P.), candidatura que obtuvo doce mil quinientos sesenta y nueve (13.503) votos.
- Sr. Don Miguel Agustín García Rodríguez, Concejal Cabeza de lista Electoral del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), candidatura que obtuvo tres mil quinientos noventa y dos (4.285) votos.
- Sra. Doña María Isabel Pérez Expósito Concejala Cabeza de lista Electoral del Partido Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (Cca-PCN), candidatura que obtuvo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.210) votos.

Aceptadas las respectivas candidaturas a Alcalde/sa, los/as Sres/as. Concejales/as se produce la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Sr. Don Manuel Domínguez González.- Concejal Cabeza de lista Electoral del Partido Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (P.P.): 15 votos.
- Sr. Don Miguel Agustín García Rodríguez, Concejal Cabeza de lista Electoral del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.): 5 votos
- Sra. Doña María Isabel Pérez Expósito Concejala Cabeza de lista Electoral del Partido Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (Cca-PCN): 1 voto

En consecuencia, siendo veintiuno (21) el número de Concejales/as de la Corporación y once (11) la mayoría absoluta legal, y habiendo obtenido ésta el candidato que encabeza la lista del Partido Popular (PP) resulta proclamado por la Presidencia de la Mesa Alcalde electo el Sr. D. MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ de conformidad con el artículo 196.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Aceptado por el Sr. D. Manuel Domínguez González, el cargo de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de la Histórica Villa de Los Realejos y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, pasa seguidamente a recibir el bastón de mando y a ocupar la Presidencia acompañado de la Secretaria en funciones, abandonando la misma los componentes de la Mesa de Edad los cuales se incorporan a sus respectivos escaños.